

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Cto

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 167

Fecha: 30/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05266310500120130064600	Ordinario	BIBIANA - VILLA ARENAS	PROTECCION S.A.	Auto aprobando liquidación de costas y agencias en derecho. Ordena archivo del expediente.	27/10/2023		
05266310500120180019101	Ordinario	JAIME - SALDARRIAGA ARISTIZABAL	GERARDO DE JESUS - SALDARRIAGA ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2 PM	27/10/2023		
05266310500120190056100	Ordinario	MARIA CECILIA OSORIO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: FIJA NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA PARA EL 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9AM	27/10/2023		
05266310500120200005100	Ordinario	LUIS FERNANDO TAMAYO OCHOA	COLPENSIONES	Auto aprobando liquidación de costas y agencias en derecho. Ordena archivo.	27/10/2023		
05266310500120200047300	Ordinario	ORLANDO MARIN CHAVERRA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: AUTORIZA ENTREGA DE TITULO	27/10/2023		
05266310500120200048900	Ordinario	OSCAR MAURICIO FLOREZ MANCO	STIVEN ALONSO LONDOÑO TOBON	El Despacho Resuelve: Recuperada la grabación de la audiencia anterior, se fija el día 26 de julio de 2024, a las 2.00 pm, para audiencia de tramite y juzgamiento.	27/10/2023		
05266310500120210002200	Ordinario	SIRLEY ANDREA GONZALEZ SANCHEZ	ALMACENES EXITO	El Despacho Resuelve: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA EL 5 DE MARZO DE 2024 A LAS 2PM	27/10/2023		
05266310500120210002300	Ordinario	LUIS ANGEL MUÑOZ SANCHEZ	COLVANES S.A.S	El Despacho Resuelve: AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO	27/10/2023		
05266310500120210007300	Ordinario	FREDY ALONSO BEDOYA	CORBETA S.A./AKT	El Despacho Resuelve: FIJA NUEVA FECHA PARA EL 5 DE JULIO DE 2024 A LAS 2PM	27/10/2023		
05266310500120210052400	Ordinario	JORGE IVAN MOLINA MARULANDA	ALMACENES EXITO	El Despacho Resuelve: FIJA NUEVA FECHA PARA EL 4 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9 AM	27/10/2023		
05266310500120230026300	Accion de Tutela	CARMEN EMILIA OLAYA CUADROS	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Rechaza tutela por competencia. Remite al TSM, para que asuma competencia.	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 30/10/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2013-00646-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **BIBIANA - VILLA ARENAS** contra **PROTECCIÓN SA Y OTROS**, en firme la sentencia del honorable Tribunal Superior de Medellín y la sentencia de primera instancia, se ordena por la secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, para tal efecto ténganse en cuenta la decisión de ambas instancias.

NOTIFÍQUESE:

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

El suscrito secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado, teniendo en cuenta que la sentencia de instancia se encuentra en firme, procede a liquidar las costas del proceso, teniendo como parámetro las agencias en derecho, ordenadas en las sentencias.

A cargo de **PROTECCIÓN** y en favor de **BIBIANA - VILLA ARENAS**, así:

AGENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$4'500.000,00
AGENCIAS EN SEGUNDA INSTANCIA	00,00
OTROS GASTOS	00,00
TOTAL, LIQUIDACIÓN	\$4'500.000,00

Pasa a despacho del Juez, para que la apruebe o la modifique conforme al

n.º 1 del artículo 366 del CGP.



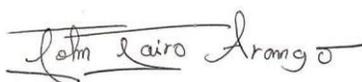
JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA.
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede, la cual fue realizada por el secretario del despacho, se encuentra ajustada a derecho, el titular le imparte su aprobación, conforme al artículo 366 de la Ley 1564 de 2012 y se ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0165, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 26 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. me permito informar que la audiencia programada para el día jueves (02) de noviembre de 2023, a las 9.00 a. m, no se llevará a cabo, dado que el señor juez fue designado como escrutador de los comicios electorales-



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



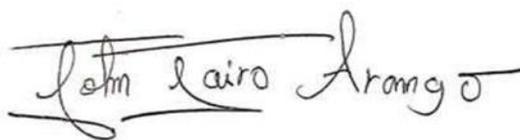
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2018-00191-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por JAIME ARTURO SALDARRIAGA, contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERARDO ARTURO SALDARRIAGA ARISTIZABAL, en atención a la constancia secretarial que antecede se fija fecha para audiencia el día miércoles (28) de febrero de dos mil veinticuatro a las 2:00 p. m, con los mismos fines anteriores.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. me permito informar que la audiencia programada para el día viernes (03) de noviembre de 2023, a las 9.30 a. m, no se llevará a cabo, dado que el señor juez fue designado como escrutador de los comicios electorales.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



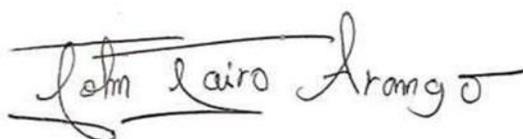
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2019-00561-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por MARÍA CECILIA OSORIO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en atención a la constancia secretarial que antecede se fija fecha para audiencia el día martes (18) de junio de dos mil veinticuatro a las 9:00 a. m., con los mismos fines anteriores.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCIA RIVERA
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2020-00051-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LUIS FERNANDO TAMAYO OCHOA** contra **COLPENSIONES**, en firme la sentencia del honorable Tribunal Superior de Medellín y la sentencia de primera instancia, se ordena por la secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, para tal efecto ténganse en cuenta la decisión de ambas instancias.

NOTIFÍQUESE:

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

El suscrito secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado, teniendo en cuenta que la sentencia de instancia se encuentra en firme, procede a liquidar las costas del proceso, teniendo como parámetro las agencias en derecho, ordenadas en las sentencias.

A cargo de **COLPENSIONES EICE** y en favor de **LUIS FERNANDO TAMAYO OCHOA**, así:

AGENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$4'209.003,00
AGENCIAS EN SEGUNDA INSTANCIA	00,00
OTROS GASTOS	00,00
TOTAL, LIQUIDACIÓN	\$4'209.003,00

Pasa a despacho del juez, para que la apruebe o la modifique conforme al n.º 1 del artículo 366 del CGP.



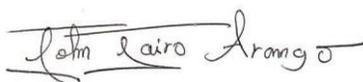
JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA.
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede, la cual fue realizada por el secretario del despacho, se encuentra ajustada a derecho, el titular le imparte su aprobación, conforme al artículo 366 de la Ley 1564 de 2012 y se ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0166, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 27 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ENVIGADO ANTIOQUIA

Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Radicado. 052663105001-2020-00473-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera instancia instaurado por ORLANDO MARÍN CHAVERRA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por ser procedente, se autoriza la entrega del Título Judicial n.º 413590000680567, por valor de \$1'000.000,00, consignados a órdenes del despacho, por la parte demandada COLPENSIONES y a favor del demandante ORLANDO MARÍN CHAVERRA, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 70.105.475.

Título que será retirado por la doctora LIDA SALAZAR RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía n.º 42.882.907, quien cuenta con facultad expresa para recibir, conforme se desprende de poder obrante en la página 01 del archivo 02 del expediente digital

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



Envigado, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado. 052663105001-2020-00489-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por OSCAR MAURICIO FLÓREZ MANCO, contra STIVEN ALONSO LONDOÑO TOBON, en atención a que la audiencia programada para el día 28 de septiembre de 2023, no pudo llevar a cabo, por pérdida de la audiencia del artículo 72 del CPTSS, la cual ya fue recuperada se hace necesario reprogramar la audiencia.

En atención a lo anterior, se fija el día viernes veintiséis (26) de julio de 2024, a las 2.00 p. m, para realización de audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n° 0166, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 27 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. me permito informar que la audiencia programada para el día lunes 30 de octubre de 2023, a las 2.00 p. m., no se llevará a cabo, dado que el señor juez fue designado como escrutador de los comicios electorales.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



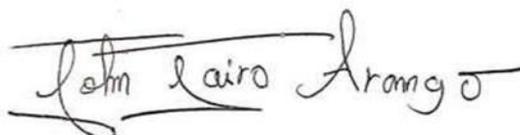
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2021-00022-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por SIRLEY ANDREA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, contra ALMACENES ÉXITO SA, en atención a la constancia secretarial que antecede se fija fecha para audiencia el día martes (05) de marzo de dos mil veinticuatro a las 2:00 p. m, con los mismos fines anteriores.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ENVIGADO ANTIOQUIA

Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Radicado. 052663105001-2021-00023-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera instancia instaurado por LUIS ÁNGEL MUÑOZ SÁNCHEZ, contra la COLVANES SAS, por ser procedente, se autoriza la entrega del Título Judicial n.º 413590000676034, por valor de \$4'698.157,00, consignados a órdenes del despacho, por la parte demandada COLVANES SAS y a favor del demandante LUIS ÁNGEL MUÑOZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 8.105.610.

Título que será retirado por el doctor ALEJANDRO AYALA TORO identificado con la cédula de ciudadanía n.º 98.764.189, quien cuenta con facultad expresa para recibir, conforme se desprende de poder obrante en la página 07 del archivo 01 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. me permito informar que la audiencia programada para el día miércoles (01) de noviembre de 2023, a las 9.00 a. m., no se llevará a cabo, dado que el señor juez fue designado como escrutador de los comicios electorales.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



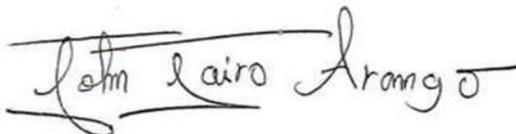
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2021-00073-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por FREDY ALONSO BEDOYA MAZO Y OTROS, contra COLOMBIANA DE COMERCIO SA-CORBETA SA, en atención a la constancia secretarial que antecede se fija fecha para audiencia el día viernes (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 2:00 p. m., con los mismos fines anteriores.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. me permito informar que la audiencia programada para el día viernes (03) de noviembre de 2023, a las 9.30 a. m, no se llevará a cabo, dado que el señor juez fue designado como escrutador de los comicios electorales-



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

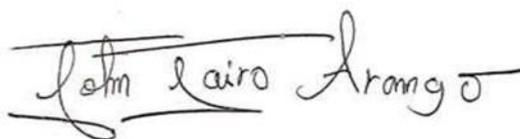
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2021-00524-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera única instaurado por **JORGE IVÁN MOLINA MARULANDA**, contra **ALMACENES ÉXITO SA**, en atención a la constancia secretarial que antecede se fija fecha para audiencia el día jueves (04) de abril de dos mil veinticuatro a las 9:00 a. m., con los mismos fines anteriores.

Se requiere a la parte demandante para que continúe con las diligencias de notificación dado que no obra constancia alguna de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0167, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 30 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario